

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 45

XI LEGISLATURA

27 de marzo de 2019

Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Ana Gil Román

Sesión número 4, celebrada el miércoles, 27 de marzo de 2019

ORDEN DEL DÍA

PLANES Y PROGRAMAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/OAPC-000128. I Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000298. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre las modificaciones anunciadas por el Consejo de Gobierno a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-000299. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre la situación de los expedientes incoados para la inscripción en el inventario de lugares de Memoria Democrática de Andalucía, en cumplimiento de la Ley 2/2017 de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000191. Pregunta oral relativa a desaparición por abandono de la Hacienda Jesús del Valle, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000202. Pregunta oral relativa a Festival de Cine de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Martínez Granados, D. Andrés Ramón Samper Rueda y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000212. Pregunta oral relativa a yacimiento de Torreparedones (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000221. Pregunta oral relativa a proyectos presentados con cargo al 1,5% cultural, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000222. Pregunta oral relativa a Año Murillo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000245. Pregunta oral relativa a apoyo de la Consejería de Cultura a la iniciativa Universo Lorca, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000246. Pregunta oral relativa a despidos de la Agencia de Instituciones Culturales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000247. Pregunta oral relativa a estructura de la nueva Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000285. Pregunta oral relativa a Festival Internacional de Música y Danza de Úbeda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000004. Proposición no de ley relativa a la inmediata declaración del espacio cultural Conjunto Arqueológico de la Isla de Saltés, en Huelva, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/PNLC-000047. Proposición no de ley relativa a puesta en valor del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Etnográfico de Puerto Serrano (Cádiz), presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 45

XI LEGISLATURA

27 de marzo de 2019

11-19/PNLC-000048. Proposición no de ley relativa a inclusión del arte sureño (o arte rupestre del extremo sur peninsular) en la Lista de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, nueve minutos del día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.

PLANES Y PROGRAMAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/OAPC-000128. I Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022 (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000298. Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre las modificaciones anunciadas por el Consejo de Gobierno a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía (pág. 24).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000299. Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre la situación de los expedientes incoados para la inscripción en el inventario de lugares de Memoria Democrática de Andalucía, en cumplimiento de la Ley 2/2017 de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (pág. 33).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000191. Pregunta oral relativa a desaparición por abandono de la Hacienda Jesús del Valle (pág. 46).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-000202. Pregunta oral relativa a Festival de Cine de Málaga (pág. 48).

Intervienen:

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-000212. Pregunta oral relativa a yacimiento de Torreparedones (Córdoba) (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-000221. Pregunta oral relativa a proyectos presentados con cargo al 1, 5% cultural (pág. 54).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-000222. Pregunta oral relativa a Año Murillo (pág. 58).

Interviene:

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-000245. Pregunta oral relativa a apoyo de la Consejería de Cultura a la iniciativa Universo Lorca (pág. 61).

Intervienen:

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-000246. Pregunta oral relativa a despidos de la Agencia de Instituciones Culturales (pág. 63).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-000247. Pregunta oral relativa a estructura de la nueva Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico (pág. 66).

Intervienen:

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-19/POC-000285. Pregunta oral relativa a Festival Internacional de Música y Danza de Úbeda (pág. 69).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000004. Proposición no de ley relativa a la inmediata declaración del espacio cultural Conjunto Arqueológico de la Isla de Saltés, en Huelva (pág. 71).

Intervienen:

Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Andrés Ramón Samper Rueda, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-19/PNLC-000047. Proposición no de ley relativa a puesta en valor del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Etnográfico de Puerto Serrano (Cádiz) (pág. 80).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 45

XI LEGISLATURA

27 de marzo de 2019

11-19/PNLC-000048. Proposición no de ley relativa a inclusión del arte sureño (o arte rupestre del extremo sur peninsular) en la Lista de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO (pág. 86).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y ocho minutos del día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.

11-19/OAPC-000128. I Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días a todos.

Buenos días, señora consejera.

Buenos días, señores diputados y diputadas.

Vamos a comenzar esta comisión con la exposición de nuestra señora consejera, y les rogaría a todo el mundo que fuéramos puntuales. Con eso me conformo, ¿vale?

Pues venga, señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchas gracias, presidenta.

Y buenos días a todos.

El primer punto es el plan, el plan de Memoria Democrática 2018-2022. Vamos a ver, al amparo del artículo 10.3 de nuestro Estatuto de Autonomía, como ustedes saben, se aprobó la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, que tiene por objeto —como conocen perfectamente— la regulación de todas aquellas políticas públicas para la recuperación de la Memoria Democrática de Andalucía, garantizando el derecho de la ciudadanía andaluza a conocer la verdad de los hechos acaecidos, así como la protección, conservación y difusión de la Memoria Democrática, como legado cultural de Andalucía, en el periodo que abarca desde la Segunda República hasta el primer Estatuto de Autonomía para Andalucía, que es exactamente lo que pone la ley.

El artículo 43 de ese texto legal, de esa ley, establece que las actuaciones de la Administración de la Junta en materia de Memoria Democrática se articularán mediante, precisamente, el plan que tenemos hoy en la comisión, mediante el Plan Andaluz de Memoria Democrática. Un plan que —como conocen también— tiene que tener, según dice la ley, una duración cuatrienal, para cuatro años, y que contendrá los objetivos y prioridades que deben regir esta política durante su periodo de vigencia.

Asimismo, este plan recoge, tal y como dice la ley, los recursos financieros indicativos para su ejecución. El plan —como saben también— tenía que ser aprobado, como establece la ley, por el Consejo de Gobierno, y remitido al Parlamento andaluz para su conocimiento, también como dice la ley. En todo caso, también conocen los objetivos, prioridades, contenidos en el plan..., en este plan, deberán luego materializarse cada uno de los años en el correspondiente plan anual.

Saben también que en el año 2018 no existía el plan cuatrienal y tampoco se hizo el plan correspondiente a ese año. Ahora tendremos que acordarlo para el año 2019.

En cumplimiento de lo anterior, pues, el Consejo de Gobierno acordó el 30 de enero del año 2018 aprobar la formulación de ese primer plan cuatrienal, que persigue alcanzar en concreto, perdón, que persigue alcanzar como fin el desarrollo de una política pública de Memoria Democrática, fundamentada en los principios de

verdad, justicia, reparación, y en los valores democráticos de concordia, convivencia, pluralismo político, defensa de los Derechos Humanos, cultura de paz e igualdad entre hombre y mujeres. Como digo, el 30 de enero del 2018 se acordó la formulación de dicho plan, 10 meses después de entrar la ley en vigor, que esto es también importante tenerlo en cuenta.

Bien, acordada la propuesta, acordada la elaboración del plan, una vez elaborada la propuesta inicial, fue trasladada a todas las consejerías de la Junta de Andalucía. Se sometió a la consideración en trámite de audiencia, que también es importante, a todas las entidades memorialistas, a las universidades públicas de Andalucía, a la FAMP, a las diputaciones provinciales, a los sindicatos más representativos y a todos los agentes vinculados a la memoria democrática, así como al trámite de información pública — igualmente— que se abrió, por Resolución de la Dirección General de Memoria Histórica y Democrática, el 29 de mayo del año 2018.

Además de este proceso de participación formal que acabo de comentarles, se desarrolló en paralelo un proceso participativo de refuerzo, con la celebración de jornadas, dos jornadas abiertas, inicialmente, una en Málaga y otra en Sevilla; tres mesas técnicas, que también se desarrollaron en otras provincias — en concreto, fueron en Jaén y en Cádiz—; hubo también una de grupos parlamentarios, que se celebró en la provincia de Huelva; así como un foro de debate *on line*.

Una vez que se incorporaron al plan las conclusiones de este proceso, amplio proceso de participación abierto, el Consejo de Memoria Histórica y Democrática, el Consejo Andaluz, como órgano consultivo que es, porque lo establece así la ley, emitió su dictamen favorable el 6 de noviembre de 2018.

Una vez que el 6 de noviembre del 2018 el Consejo Consultivo emitió su dictamen favorable, ese mismo mes, el 13 de noviembre, unos días después, se aprobó por el Consejo de Gobierno, como digo, el 13 de noviembre del 2018, el Plan Andaluz de Memoria Democrática, año y medio después de entrar en vigor la ley, que también es importante conocer este dato.

¿Cuál es la finalidad del plan? En grandes líneas, en primer lugar, el derecho a conocer la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades, así como el deber de facilitar a las víctimas andaluzas la búsqueda y el esclarecimiento de los hechos de violencia o persecución que padecieron por su lucha por los derechos y libertades.

En segundo lugar, el derecho a la reparación plena, efectiva y proporcional a la gravedad de la violación y al daño sufrido que supone la aplicación de medidas individuales y colectivas, la reparación moral, así como la restitución, indemnización, rehabilitación y satisfacción.

En tercer lugar, el derecho ciudadano, además de deber para los poderes públicos, al conocimiento de los hechos sucedidos, todo ello con el objetivo añadido de la no repetición.

Bien. Para alcanzar estas tres finalidades que se marca el plan, se establecen tres grandes objetivos generales, como habrán podido ver sus señorías, si han tenido ocasión de estudiar el plan.

El primer objetivo: cooperación y coordinación de las administraciones públicas, entidades memorialistas y ciudadanía. Esto es importante, que haya una coordinación para, en fin, orientar bien los recursos públicos y las medidas que se vayan a tomar.

En segundo lugar, el reconocimiento institucional y la reparación de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo. Segundo gran objetivo.

Y, en tercer lugar, el conocimiento y la difusión científica de los hechos y circunstancias, asegurando la preservación de los documentos y favoreciendo la investigación.

Como digo, estos son los tres grandes objetivos que se marca el plan para poder atender sus finalidades. Estos tres objetivos, evidentemente, contienen luego cada uno de ellos sus propios objetivos operativos. Cómo diríamos, sus grandes objetivos operativos, cada uno de ellos, unos objetivos operativos que, a su vez, tienen que desplegarse a través de diez líneas estratégicas de trabajo, de las cuales cuelgan las correspondientes acciones que hay que llevar a cabo en cada una de estas líneas estratégicas.

Entrando en el primer gran objetivo, cooperación y coordinación de las administraciones públicas, entidades memorialistas y ciudadanía, contiene tres, este objetivo general contiene tres objetivos específicos, como conocen, habrán visto: el primero, favorecer mecanismos de cooperación y coordinación. Este primer objetivo, número uno, tiene una gran línea estratégica, que son, en concreto, las acciones de coordinación entre las administraciones públicas.

En esta línea estratégica que afecta a las administraciones públicas, pues las acciones son las que se pueden imaginar: convenios de colaboración entre las consejerías, convenios de colaboración con los ayuntamientos, con las diputaciones; promover acciones de colaboración con el Estado, otras comunidades autónomas, que es exactamente lo que se ha venido haciendo. Colaboración con ayuntamientos para la retirada de los símbolos, crear espacios colaborativos de trabajo entre las distintas administraciones.

En el segundo objetivo operativo, de este primer gran objetivo, está el fortalecimiento del tejido asociativo e institucional. Aquí se marca una línea estratégica importante, que es el fomento de la participación del tejido asociativo en actuaciones de memoria democrática. Quizás aquí el buque insignia de este fomento de la participación está, sobre todo, en el propio consejo, en el propio consejo andaluz, que están todos representados y, además, tienen una labor de asesoramiento y consultiva importante que le otorga la ley en cualquier paso que se vaya a dar en este tema.

En cualquier caso, dentro de estas líneas estratégicas, se pueden imaginar que también las ayudas a las entidades sin ánimo de lucro y a las universidades; el impulso de las acciones del Consejo de Memoria Histórica y Democrática, como acabamos de comentar; la creación del Registro de Entidades Memorialistas; la creación de comisiones técnicas específicas con personas expertas, forma la parte lógica de estas líneas estratégicas.

El tercer objetivo o subobjetivo operativo número 3, que integra el primer gran objetivo del que hemos hablado antes, se dirigiría a dotar espacios e instrumentos de conocimiento de memoria democrática a la propia ciudadanía. Aquí la línea estratégica es, como se pueden imaginar, apoyo para la participación ciudadana, para conseguir esa participación ciudadana. Bueno, pues poner en marcha instrumentos de participación, foros, colaboración con actuaciones que lleven a cabo los colectivos, creación de una Red Andaluza de Entidades Memorialistas a nivel local, campañas informativas y divulgativas. Estas son las acciones que entrarían dentro de esta línea estratégica.

El segundo gran objetivo, para dar cumplimiento, como digo, a las finalidades del plan, es el del reconocimiento institucional y reparación de las víctimas. Este gran objetivo, segundo gran objetivo del plan, tiene, a su vez, tres objetivos, subobjetivos, para entendernos, operativos:

El primero, desarrollar medias reparadoras para las víctimas. Este primer subobjetivo tiene una línea estratégica importante, que es localización, exhumación e identificación de las víctimas. Evidentemente, esta

es la línea más importante o una de las más importantes para las víctimas y que más las reconforta, como es encontrar a sus seres queridos, que es, como digo, la línea estratégica de este programa operativo 1, dentro del objetivo B o del segundo gran programa operativo B.

¿Qué tenemos aquí? ¿Cuáles son las líneas de actuación? Actuaciones para la indagación, estudios documentales y localización de las fosas que, como he dicho, se seguirán, por supuesto, haciendo; actividades relativas a la exhumación de restos y a los estudios antropológicos forenses; identificación mediante comparativas de ADN; bancos de ADN; actualización del mapa de fosas de Andalucía; divulgación de los trabajos. Esto, como digo, es una línea importante dentro de este objetivo número 2.

Dentro de este objetivo 2 hay un segundo subobjetivo denominado «establecer medidas de reconocimiento de las víctimas». Aquí hay dos líneas importantes estratégicas: la primera es la distinción y reconocimiento de víctimas y familiares, y la segunda, el reconocimiento del papel de las mujeres.

En la primera, ¿cuáles pueden ser las acciones? Acceso a la información y orientación a las víctimas y a sus familiares; censo de víctimas; líneas de indemnizaciones a expresos represaliados del franquismo; víctimas del exilio político; declaración de reconocimiento y concesión de distinciones, entre otras acciones.

La segunda línea estratégica de este segundo programa operativo, el reconocimiento del papel de las mujeres, las acciones por visibilización y caracterización de la represión ejercida sobre las mujeres, en especial de la violencia género; estudios e investigaciones sobre represión y género; víctimas de la desaparición forzada de hijos e hijas, serían las actuaciones concretas dentro de esta línea.

El siguiente objetivo o subobjetivo 3, dentro del objetivo general B o 2, sería impulsar el reconocimiento de lugares y espacios de duelo y memoria.

El fomento de espacios de duelo y lugares de memoria democrática. Esa sería la primera línea estratégica que tiene este objetivo operativo 3. Actualización del inventario de lugares; impulsar la declaración de nuevos lugares; trabajar para la creación de una red de nuevos lugares de memoria democrática... De este tema tendremos ocasión, presidenta y señorías, de hablar después, porque hay una comparecencia —no sé si es la segunda o la tercera—, precisamente de lugares, ¿no?, de cómo están los expedientes de los lugares de memoria.

El plan tiene un tercer objetivo importante, el objetivo general C, que es el conocimiento y difusión científica de los hechos y circunstancias, asegurando la preservación de los documentos y favoreciendo la investigación. Este tercer objetivo del plan tiene dos objetivos operativos: el primero, la identificación, conservación y difusión de los fondos documentales de la memoria democrática que tiene, además, una línea estratégica precisamente en esa dirección, en la identificación y difusión de los fondos. Un segundo objetivo operativo, dirigido a promover la investigación científica y educativa y la producción audiovisual para su difusión. Un segundo objetivo —como digo— que tiene, además, dos líneas estratégicas: la primera, investigación y difusión del material científico y educativo y de sensibilización, y una segunda línea estratégica de impulso a la producción y difusión audiovisual. Ambas con sus correspondientes actuaciones específicas que..., como me imagino también, tienen ustedes delante el plan, esta es la estructura global del plan, tal y como fue aprobado y tal y como llegó al Parlamento, porque no se le ha hecho ningún tipo de modificación; lo pueden ir siguiendo para no entrar directamente en cada una de las actuaciones.

El plan, por supuesto, tiene..., ha sido elaborado —como se pueden imaginar— dentro de un marco jurídico, tiene su respaldo jurídico. La principal norma, la Constitución española: ese espíritu de reconciliación

y concordia, y de respeto al pluralismo y a la defensa pacífica de todas las ideas que guio la Transición y que permitió dotarnos de esa Constitución en el año setenta y ocho, que se tradujo jurídicamente en esa voluntad que hubo de reencuentro entre los españoles, articulando un Estado social y democrático de Derecho con clara vocación integradora. Y es precisamente en el marco de esta gran idea de la Constitución como hay que entender y como hay que desarrollar y poner en marcha este plan.

En el marco jurídico, por supuesto, hay una normativa internacional también sobre la que está sustentada, como se pueden imaginar: la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la «Convención de Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles y degradantes», la «Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas», aprobada en la Asamblea General de Naciones Unidas en el año noventa y dos; o el Estatuto, por ejemplo, de Roma, de la Corte Penal Internacional del año noventa y ocho, entre otras normativas en que las que se ampara el plan.

A nivel estatal, pues también hay un importante elenco de normativa en la que está amparado el plan: el «Real decreto por el que se crea la comisión interministerial para el estudio y situación de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo»; la ley, la propia «Ley 24/2006, de 7 de julio, sobre declaración del año 2006 como año de la Memoria Democrática»; el «Real decreto por el que se crea el Centro Documental de Memoria Democrática»; la ley, actualmente en vigor, por el que se reconocen y amplían los derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, etcétera, etcétera.

Por supuesto, una normativa autonómica importante también sirve de paraguas a este plan, normativa internacional, normativa estatal y normativa autonómica. Dentro de esta normativa autonómica, pues hay un importante número de decretos y un importante también número de órdenes, casi todas —o, básicamente, la mayoría de ellas— anteriores a la ley que se aprobó en marzo del 2017. En total son nueve decretos, dos órdenes y tres leyes de carácter autonómico las que sustentan —como digo— el plan. Las leyes, como se imaginarán, una fue la modificación en la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, para los lugares de memoria democrática y su catalogación; otra fue la modificación, también en documentos, archivos y patrimonio documental de Andalucía, donde también aparecen todos los documentos relativos a memoria democrática; y la propia Ley de Memoria Democrática, del año 2017.

El plan recoge también... —presidenta, no sé cómo vamos de tiempo; es que no tengo delante el... ¡ay!, ¿me lo puede poner aquí?, gracias, para no pasarme de tiempo, que no quiero..., vengo con la intención de no pasarme de tiempo—, el plan recoge también un marco presupuestario indicativo, con cargo al Programa 3.1L de los presupuestos. Para el ejercicio del año 2018 se recogió una cantidad de 1.166.411 euros para la aplicación del plan en el año 2018. Como no existía un plan específico para el año 2018, se establecieron cinco objetivos fundamentales para esa cantidad de dinero, o para ese presupuesto del 2018: reconocimiento a las víctimas andaluzas de la Guerra Civil y franquismo; impulso a las actuaciones de recuperación de memoria democrática; declaración y señalización de lugares de memoria histórica; fomento de la participación de la Administración autonómica en iniciativas sobre memoria democrática, y conocimiento de la situación y el papel de las mujeres. Estos fueron los cinco objetivos que se marcaron para el año 2018 que —como digo— no había plan y había algo más de un millón de euros para eso, un millón ciento..., lo he dicho antes, 1.166.000 para esos objetivos.

¿El marco presupuestario que recoge el plan? Pues para este año, aproximadamente dos millones de euros —2.055.000 euros— es lo que indica el plan para el año 2019; 2.295.000 para el siguiente año; 2.511.000 para el siguiente, y 2.631.000 para el último año de vigencia del plan. En total, más de 9.400.000 euros, sin contar lo correspondiente al año 2018.

Señorías, esto es lo que establece el plan. He intentado resumirlo a gran..., en fin, en grandes líneas; esto es lo que establece el plan. De este plan, tenemos que ver ahora qué priorizamos para el año 2019 y materializarlo en un plan de acción para el año 2019. Saben perfectamente que me voy a reunir ya con el Consejo Andaluz de Memoria Democrática; este es uno de los puntos que quiero ver con ellos, evidentemente, porque estamos en el mes de marzo, a punto ya de empezar el mes de abril, tenemos poco margen de actuación. Quiero sacar el plan cuanto antes, cuanto antes. Aún seguimos con los presupuestos prorrogados y tenemos que aprobar los que faltan, los nuevos presupuestos del 2019. Y una vez que me reúna con el Consejo Andaluz y marquen las prioridades, pues estableceremos qué podemos hacer, dentro de lo que indica el plan, para el año 2019.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Gracias, señorías.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor MORILLO ALEJO

—Buenos días, señora presidenta.

Señora consejera, miembros de la Mesa, letrada, señorías.

Hace dos meses, cuando me nombraron portavoz de esta comisión, yo abrí esta carpeta y puse «Cultura». Ingenuo de mí: solo se habla de memoria histórica, y poco de cultura y patrimonio. Pero, bueno, señora consejera, mi grupo tiene poco que decir sobre este asunto. En nuestro grupo jamás vamos a oponernos al cumplimiento de la ley, pero sí queremos recordarles ese famoso punto 33 de nuestro acuerdo de investidura. En él, por si alguien no lo sabe, está pactado derogar dicha ley. Lo que no va a consentir mi grupo es que desde el Gobierno que hemos investido se implementen planes políticos del anterior Ejecutivo socialista y, menos aún si es sobre esta materia. ¿Qué va a hacer al respecto, la señora consejera, va a cumplir nuestro acuerdo?

No tengo nada más que decir.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, señora consejera.

Antes que todo, me gustaría justificarme, porque voy a ausentarme de la sala en breve, porque también formo parte de la Mesa del Parlamento y, la verdad es que tengo la mañana muy comprimida. Pero lo escucharé por el video atentamente, el resto de intervenciones de las formaciones políticas porque, como sabéis, la memoria democrática es algo que me atañe personalmente y, evidentemente, a mi formación política.

En relación a las explicaciones de la consejera —cosa que le agradecemos mucho; además, que haya sido de las primeras intervenciones en esta Comisión es algo que es de valorar—, decir que, bueno, en función de lo expuesto nos alegramos de que desarrolle este primer Plan de Memoria Democrática de Andalucía, que, efectivamente, pues, tuvo un proceso largo a la hora de aprobarse, un año y medio, como ha dicho la señora consejera, y que, por lo tanto, ya venía con retraso de la anterior legislatura. Es algo que nos parece importante, que ya no tenemos más tiempo, como decíamos el otro día también en la intervención del pleno que tuvimos la semana pasada. Es urgente, igual que también lo dice la declaración del relator Juan Pablo Greiff de la Organización de Naciones Unidas, que nos pongamos manos a la obra para satisfacer esos derechos de verdad, justicia y reparación de las víctimas del franquismo. Por lo tanto, nos agrada que desarrollemos el plan, nos agrada que tengamos también una dotación presupuestaria adecuada para poder satisfacer esas necesidades.

Decir, por otro lado, en función de este primer objetivo al que se refería la consejera, en relación con la coordinación con las asociaciones memorialistas y a la ciudadanía, nos parece un objetivo muy importante. Además, tenemos que destacar que es un papel decisivo el que han jugado esas acciones memorialistas, en muchos casos por la falta de impulso desde las instituciones públicas. Por lo tanto, han tenido que suplir esas necesidades tanto familiares como asociaciones memorialistas que han ido por su cuenta y riesgo, podemos decir, pues avanzando en esos derechos de verdad, justicia y reparación. Por lo tanto, tienen un peso importante en la recuperación de la memoria democrática y tenemos que seguir contando con el papel de esas asociaciones memorialistas que tan buen trabajo han hecho desde finales de los años noventa.

Tenemos todavía algunas tareas por hacer en relación con esas exhumaciones que también comentábamos en el pleno anterior, a la exhumación de San Rafael, a las exhumaciones de Pico Reja, donde, probablemente, tengamos también ahí a nuestro querido Blas Infante, al cementerio de la Salud en Córdoba. Exhumaciones que también necesitan dotarse de un plan, de un protocolo nuevo también de exhumaciones, ese desarrollo normativo que también sabemos, del que carece esta Ley de Memoria Democrática y donde nosotros queremos poner el acento en la identificación genética del ADN. Nos parece una parte fundamental de esa Ley de Memoria Democrática para poder tener una identificación positiva de las víctimas de la represión. Tenemos, por ejemplo, el caso de la exhumación del cementerio de Málaga, donde aparecieron más de 4.000 asesinados y tenemos, escasamente, unas sesenta pruebas genéticas. Eso dificulta muchísimo la identificación positiva de esas víctimas, y esa es una parte fundamental. También nos preocupa la asistencia jurídica y también la denuncia pertinente en estos casos de asesinato para que también haya una tutela

judicial sobre esas exhumaciones, como también se recoge en la Ley de Memoria Democrática. Tenemos también un reto con la eliminación de la simbología, todavía en nuestras calles. Y también en nuestros centros educativos pues no se ha completado por ejecutar esa ley. Sabéis que un año más tarde de la aprobación de la ley de memoria democrática, ya es la Administración la que tiene, de oficio, que ir eliminando esos vestigios que exaltan valores franquistas o personalidades vinculadas con la dictadura. Por lo tanto, también es urgente ya la eliminación de esos rastros del callejero y también de los centros educativos, por la importancia que tienen pedagógica a la hora de formar a las nuevas generaciones.

Dentro del segundo objetivo, de reconocimiento institucional y reparación a las víctimas, también nos parece muy importante la elaboración de ese banco de ADN para tener una actualización de esos bancos genéticos de los familiares con los que poder seguir trabajando. Y, evidentemente, el mapa de fosas de Andalucía, que tenemos que seguir complementándolo y actualizándolo.

En relación, brevemente... No sé el tiempo que tenemos, presidenta, gracias.

En relación con la conservación de los lugares y senderos de la memoria tenemos también que seguir trabajando en ese sentido, la ampliación de ese catálogo de senderos y de lugares para la memoria. El espacio también es un asidero para nuestros recuerdos y para esa memoria que queremos rescatar. Y tenemos también una preocupación en torno al mantenimiento de los ya existentes. Ya tenemos algunos ejemplos. Por ejemplo, el sendero de la memoria de Sierra Morena, en la provincia de Córdoba, donde recoge un poco el hábitat de la tercera agrupación guerrillera. Y ese mantenimiento a veces no está claro si le pertenece a la Junta de Andalucía o a los convenios que hay con las distintas instituciones, a los ayuntamientos de la zona. Pero es algo que también nos preocupa, su conservación, para que todos los andaluces y las andaluzas, pues, podamos disfrutar cuando vamos a recorrer esos espacios.

En relación con las publicaciones, pues seguir potenciando, como decía la consejera, investigaciones que no solo pertenezcan al ámbito académico de la universidad, sino que también nos permitan actualizar ese banco de recursos historiográficos y pedagógicos para trabajar los materiales curriculares en la educación secundaria y también en la educación primaria, además de esas difusiones de materiales audiovisuales a las que también citaba la consejera.

Por lo tanto, tenemos muchas tareas por seguir desarrollando. Nuestro grupo político se pone a disposición de esta consejería para seguir trabajando e impulsando estas tareas de verdad, justicia y reparación. En ese sentido, pues, cuenta con la disponibilidad de toda nuestra formación política.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS

—Gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, señora consejera.

Pido disculpas por adelantado por el tono de voz, pero la garganta no me da para más últimamente.

En primer lugar, quería comentar algo que nosotros ya en la moción en la que participamos en el pleno de la semana pasada ya hicimos hincapié que..., y aprovechamos esta comisión para decir que Ciudadanos condena todo tipo de tiranía y que, por supuesto, nosotros apoyamos la Ley de Memoria Histórica y, por supuesto, este plan que hoy aquí se debate. Cierto es que con este plan sí tenemos algunas pequeñas cosas que nos gustaría comentar.

Obviamente, a grandes rasgos todos los puntos que se barajan, tanto a nivel educativo como de reparación a las víctimas, a la exhumación de cadáveres, obviamente, todo eso tiene que llevarse a cabo y entendemos que el plan ahí sí ha sido bastante minucioso a la hora de recoger todas las medidas y todos los objetivos que tiene.

Queremos decir también que Ciudadanos se abstuvo cuando se aprobó esta Ley de Memoria Histórica. Y también queríamos aclarar que se abstuvo porque entendíamos que en la elaboración de esta ley sí se daba un sesgo político y que se politizaba con esta ley. Nos abstuvimos por eso, porque entendimos que existía una falta de consenso. Nosotros creemos que en esta materia el consenso es lo que haría que todos estuviéramos unidos en esta materia, y en la elaboración de esta ley faltó el consenso. Obviamente, me reitero, vamos a cumplir esta ley. Y estamos, por ejemplo, de acuerdo con lo que ha comentado la compañera de Adelante Andalucía, en que hay que cumplir los objetivos. Ahora bien, ¿cómo se cumplen estos objetivos? A nosotros también nos llama mucho la atención esas prisas que ahora tiene el Partido Socialista, y queremos aprovechar esta comisión para remarcarlo. Ellos han tardado... Es una ley que se aprobó en su Gobierno y un plan que elaboraron bastante tarde, y nos da la sensación que han querido utilizarlo para hablar de otro tipo de cuestiones. Y queremos dejar claro, desde el Grupo Ciudadanos, que no nos gusta que se utilice esta ley para hablar de otro tipo de temas, como pueden ser los presupuestos.

Y vamos a lo que al plan se refiere. Creemos que la coordinación entre instituciones es lo que va a llevar al plan, digamos, una parte muy importante de la ejecución del mismo. ¿Por qué? Por las partidas que se llevan a cabo. Este Gobierno apuesta por la sobriedad de los gastos, y en el plan hay determinadas cuestiones que aportan un coste, entendemos que, quizá, un poco exagerado. Por ejemplo, en los cuatro años se estima que va a haber una partida de 645.000 euros en acciones de coordinación entre administraciones, entre entidades memorialistas y ciudadanía.

No sabemos exactamente en base a qué tipo de gasto se refiere el PSOE en este plan, y me gustaría saber si se va a llevar un control de este tipo de gasto, porque entendemos que ahí es donde tenemos que mirar para que estos gastos se implementen de forma adecuada. O, por ejemplo, 780.000 euros al fomento de espacios de duelo y lugares de memoria democrática. También tenemos que ver esas partidas, que se concrete a qué tipo de acciones se están refiriendo. Son, digamos, partidas muy globales y entendemos que ahí tendríamos que poner muchísimo interés. No estamos diciendo que no sea importante este gasto, sino que el gasto previsto por el PSOE podría estar exagerado, o bien no enmarcado dentro de la realidad del plan. Es necesario, por tanto, que en aras de la racionalización del gasto público, porque este Gobierno sí que está haciendo hincapié en esto, en el análisis de actuaciones concretas que se emprendan en este plan estén revisadas y controladas, ¿vale? Entendemos, desde este grupo parlamentario, que es muy importante que este punto esté controlado.

Y nada más. Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora diputada.

Le paso la palabra al Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchísimas gracias, presidenta.

Buenos días a todos, señorías.

Gracias, consejera, muchísimas gracias por su exposición. Ha marcado perfectamente ese plan estratégico de la Memoria Histórica.

Yo se lo dije ya en la primera comparecencia, en representación de este Grupo Parlamentario Popular. Estamos muy contentos, señora consejera, porque usted va a trabajar en unión y consenso con todos los grupos parlamentarios, lo enfatiza en cada una de sus exposiciones, en su firme compromiso con una cultura para todos los andaluces, al margen de las ideologías, plenamente compartida y fomentando el diálogo y el consenso, muy importante. Y, vuelvo a decir, lo enfatiza siempre usted. Pero, sin embargo, lamentamos, desde el Grupo Parlamentario Popular, la actitud de otros grupos, como el caso del Grupo Socialista, que comisión tras comisión, Pleno tras Pleno, como si exprimiéramos una naranja, vuelven sobre este tema de la Memoria Histórica.

Miren, este Gobierno lo ha dejado muy claro, usted, señora consejera, en sus diferentes comparecencias, también: se va a tratar siempre de unir, de unir. Y con el respeto que se merece, nos guste más o menos una ley, una ley que..., lo ha recordado la portavoz de Ciudadanos, una ley que no se aprobó con el consenso de todos, se presentaron varias enmiendas por parte de este grupo y el Grupo de Ciudadanos que no fueron admitidas, pero que salió para adelante. Por tanto, no nos parece que se quiera reescribir la historia, que se quiera sembrar división en un asunto en el que nuestras familias, nuestros padres, nos hicieron una demostración de ese consenso y de esa superación.

Y voy a hacer referencia a su intervención del Pleno del 20 de febrero, en la interpelación que le hacía el Grupo Socialista en torno a este tema, porque muestra siempre una gran deslealtad el Grupo Parlamentario Socialista. Lo ha dicho usted, tardaron año y medio..., y lo ha repetido la portavoz de Ciudadanos, año y medio después de que la ley entrase en vigor en poner en marcha este plan. Y además, lo hicieron, aprovechando, como decía usted, en plena campaña electoral para registrarlo en el Parlamento, el mismo día y hora en que nuestra consejera tomaba posesión. Y no lo retiró, en un ejercicio de responsabilidad, como usted dijo, y además después de un concienzudo trabajo del Consejo Andaluz de Memoria Histórica, al que usted ha apelado, que intervino en su elaboración, ha seguido para adelante.

Y, como digo, se les llena la boca hablando de Memoria Histórica, pero a la hora de la verdad, y en su etapa final de gobierno, en el Presupuesto de 2018, como usted recordó, dejaron sin ejecutar el 49% de un total de más de 1.266.000 euros. Permítanme que les diga que esto quizás tenga que ver con el incumplimiento del plan anual de actuación, que les obligaba la ley a haberlo tenido aprobado por el Consejo de Gobierno, y que ustedes no lo han hecho para 2018. Vuelvo a recordar que es una ley aprobada en 2017.

Voy concluyendo, señorías. Miren, ya se lo ha dicho este nuevo Gobierno, va a buscar una ley de la concordia, un consenso, que recoja todas las sensibilidades, que sea una ley de todos y que no solo recoja los deseos de una parte, eso es lo justo. Una ley en la que todos los andaluces nos sintamos representados, todos, y saquemos por fin de la batalla política las desgracias que ocurrieron hace tantos años.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Pasa la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, gracias. Gracias por la exposición que ha hecho del plan, un plan que no quiero que se considere que es del Partido Socialista ni de ningún partido, sino que es un plan del Gobierno andaluz en el momento en el que cada uno estuviera, que es un plan que nace del consenso, que nace del consenso con las asociaciones memorialistas, que nace del consenso con las diputaciones, con los ayuntamientos. Es un plan que durante mucho tiempo se ha estado gestando desde el propio diálogo continuo, ese diálogo que usted dice que va a seguir manteniendo y que creo que es importante, porque al final satisface las necesidades de los ciudadanos, que es con quien tenemos que tener el compromiso.

Y se lo recordaba el otro día en mi intervención en el Pleno, porque el compromiso está con los ciudadanos, está con la ciudadanía, nuestro compromiso está fuera de estas mesas, fuera de estas paredes. Nuestro compromiso no es con ningún partido político, y siempre que usted contemple y usted desarrolle una actividad donde esté en ese consenso, esté basado en ese diálogo, va a tener el apoyo de mi partido, sin ningún tipo de amenazas ni de condicionamientos, como escuchamos de otro partido. Creo que la defensa de este plan..., un plan que, ya digo, es del Gobierno de la Junta de Andalucía, independientemente de cuáles son sus..., o sea, el partido que lo soporta o que lo sostiene, nosotros consideramos que ha hecho usted un verdadero ejercicio de democracia y de responsabilidad, desde su responsabilidad como consejera, y tengo que agradecerse.

Tengo que decirle que los verdaderos protagonistas en el desarrollo del plan, de cada uno de los planes anuales, tiene que ser ese Consejo de la Memoria, que yo sé que usted lo ha convocado para los próximos días, no sé si es mañana o pasado, cumpliendo con su palabra de que iba a ser en marzo. Quizás hemos apurado mucho, pero bueno, está bien.

Pero le tengo que decir que ha habido mucha acción de recogida durante el tiempo de la elaboración del plan, ha habido muchas acciones que se desarrollaron desde la Dirección General de Memoria Democrática durante el tiempo en el que se estuvo planificando o haciendo este plan, pero sobre todo ha habido una labor... Y tengo que poner ahí en valor tanto la labor que se hizo por parte de la dirección general, como la que se hizo también con generosidad por parte de las asociaciones memorialistas, una labor donde las prisas no podían ser las que condicionaran el resultado. Y, por eso, después de la aprobación de la ley, donde daba el

mandato de la creación de este plan cuatrienal es por lo que ha tardado este tiempo. Creo que si eso fue en aras de conseguir un mayor consenso con la ciudadanía, con los verdaderos protagonistas, con las víctimas, con los familiares..., creo que estuvo bien empleado ese tiempo. Pero, ya digo, no fue un tiempo que se dejó muerto sino que hubo acciones, hubo más de cuarenta y cinco acciones, hubo una serie de acciones que se desarrollaron también para poder hacer esa pregunta que vendrá después en la siguiente comparecencia que le hemos solicitado, para ver en qué estado..., cómo se empezaron a establecer tanto los lugares de Memoria Histórica como las fosas. En definitiva, no hemos estado parados durante un año y medio, sino que hemos estado elaborando un plan.

Y, por cierto, tengo que recordarle a la portavoz de Ciudadanos que cualquier convocatoria pública de dinero público tenía todos los controles que tiene que tener, los mismos que va a tener usted, que aquí no va a haber, ni hubo, ni esperemos que haya, ningún tipo de no buen uso de los recursos públicos. Con lo cual, le tengo que decir que no hubo ningún reparto que no estuviera acogido a una convocatoria pública, a una convocatoria con concurrencia y, además, una convocatoria que creo que también tendrá que resolver usted en los próximos días, en los próximos meses.

Tengo que decirle que el verdadero poder que tiene este plan es que los objetivos están muy definidos, que los objetivos están definidos, las acciones están definidas. Y les facilitará mucho el trabajo, les facilitará mucho el trabajo, pero sobre todo porque es el trabajo que necesitamos para buscar la verdad, para reparar a las víctimas, para rehabilitar en nombre de muchas de esas víctimas y, sobre todo, para hacer que la justicia impere sobre esas víctimas, que algunas llevan más de ochenta años esperando que la justicia reconozca su verdad, que reconozca la verdad y que reconozca cómo fueron declaradas víctimas. Por cierto, hace dos o tres días fue..., el día 24 fue el Día Internacional de las Víctimas, donde nos pusieron de nuevo, eh... no. Nos dijeron desde las asociaciones memorialistas que estamos obligados a hacerlo como Estado, no como partidos sino como Estado, como parte del Estado estamos obligados a reconocer ese compromiso con las víctimas.

Creo que este plan es un buen plan, este plan es un plan que recoge todas las sensibilidades, todas las necesidades; que está bien estructurado, que es un plan que tiene mucho trabajo detrás —un año y medio de trabajo—, pero sobre todo que tiene claro cuáles son los objetivos, cuáles son las acciones... Y una cosa muy importante que siempre no suelen achacar desde la calle: que tiene un contenido, una memoria económica, con unos compromisos económicos que tendremos que desarrollar.

Si en el 2018 no pudo haber un desarrollo específico, vinculado al plan, porque el plan se estaba elaborando, sí hubo una serie de acciones financiadas con ese presupuesto, con el presupuesto de la dirección general, una serie de acciones que eran concurrentes con el plan, que eran coherentes con el plan, y que tenía también ese trabajo previo desde el Consejo de la Memoria, que es quien representa y con quien tenemos que tener el compromiso verdadero.

Señora consejera, el compromiso lo tiene usted con quien busca la verdad, con quien busca la reparación, con quien busca la justicia. Cualquier tipo de coacción o de tipo de amenazas le va a llevar por mal camino. Creo que tiene que hacer que la verdad sea la que impere, que la justicia necesaria para las víctimas sea la que impere, y ahí va a tener usted siempre al Partido Socialista apoyándola.

Gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera, pues tiene diez minutos para cerrar esta intervención.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias a todos los portavoces por el..., en fin, por sus aportaciones. Las he cogido, he intentado cogerlo todo o casi todo, porque me gustaría en el Consejo..., en el Consejo..., en el Consejo Andaluz..., comentar también con los miembros del Consejo Andaluz —como esta comisión ha sido previa—, pues un poco las consideraciones de los distintos grupos políticos en torno al plan, para que ellos también lo tengan en cuenta y sepan un poco en qué sintonía o, en fin, las aportaciones del Parlamento de Andalucía. Esa va a ser mi tónica, si a ustedes les parece bien, de trabajo: dialogar con los miembros del Consejo, ver qué prioridades hay en las actuaciones y someterlo también a la consideración de esta comisión, porque creo que es importante que ustedes también hagan aportaciones al plan y a la forma de aplicación del plan.

Empezando un poco por la intervención de la portavoz del Partido Popular, a ver, yo no voy a hacer política, yo no voy a hacer política con este tema, para que estén ustedes totalmente tranquilos. Es un tema que voy a tratar, y así lo voy a intentar, de aplicar, y con todo el cariño del mundo. Es decir, yo no voy a hacer, de verdad, política con este tema. Quiero aplicar la ley, claro, quiero aplicar la ley, y quiero aplicar los planes y los reglamentos que deriven de la ley, porque además es el marco normativo que tenemos en vigor. Por tanto, hay que hacerlo, hay que hacerlo. Ahora bien, ¿cómo lo voy a hacer? Lo voy a hacer a través del diálogo y teniendo siempre como referente ese marco de concordia que estableció la Constitución. Es decir, yo no quiero aplicar esta ley de manera que genere división y que haya determinadas personas o grupos de ciudadanos que se puedan sentir ofendidos por la aplicación de la ley. Yo la voy a aplicar, como digo, desde el respeto, con muchísimo diálogo, con mucho cariño y en el marco de la Constitución, que es además el primer referente que tienen tanto el plan como la ley.

El portavoz del Grupo de Vox..., hombre, a mí también me gusta muchísimo hablar de cultura y de patrimonio, es mi delirio. O sea, me encanta, y a mí me encantaría. A lo largo de la comisión también hay otras intervenciones y otras iniciativas muy importantes y muy bonitas en materia de cultura y también de patrimonio. Además, creo que una la lleva usted; debe de ser una de las últimas pero me acuerdo. Entonces, a mí también me gustaría hablar de mucha cultura, pero tenemos esas competencias, y las hemos asumido. Son tres grandes bloques, lo he dicho muchas veces: la pata del patrimonio, la pata de actividades e innovación cultural y nuestra pata también de memoria democrática. Eso es lo que tenemos, lo hemos asumido en la consejería. Y las tres son igualmente importantes, las tres tienen que ser igualmente importantes.

¿Por qué hemos traído el debate? Porque el plan lleva en el Parlamento desde el día 22 de enero. Entonces, es obligación del Gobierno. Yo no quiero que los planes o las iniciativas que vengan del Gobierno vayan acumulándose aquí. Es nuestra obligación, y yo creo que hay que ser serios. Habrá cosas que nos gusten más, cosas que nos gusten menos, cuando vengan los presupuestos —que seguro que habrá alguna cosa que a usted no le guste—, yo..., digo, no tendré ganas de debatirlos, pero habrá que traerlos porque es

el momento de los presupuestos... En fin, hay cuestiones que son así. Entonces, yo quiero ser seria y quiero cumplir con los plazos, cumplir con las iniciativas y cumplir..., en fin, con el Reglamento de la Cámara. Por tanto, el plan lleva ya mucho tiempo, y hay que debatir el plan.

La ley de concordia y el acuerdo de estabilidad que tenemos con el Grupo de Vox. Vamos a ver, lo he dicho en varias ocasiones: yo me sentiría también más a gusto con otra ley más amplia, donde determinadas sensibilidades que yo tengo y que muchos ciudadanos tienen se vieran también incorporadas en el texto legal. Y hoy no me cuesta, ni..., no tengo ningún problema en reconocerlo, me encantaría que hubiera una ley que tuviera un consenso más amplio. En eso es en lo que tenemos que trabajar; esta está en vigor, la vamos a cumplir, pero es verdad que tenemos que trabajar en esa ley. ¿Cómo se hace una ley de concordia? Es que una ley de concordia no se puede hacer de parte; es decir, yo no puedo traer una ley elaborada por el equipo de la consejería; así, tal cual, no se llamaría una ley de concordia. ¿Cómo se hace una ley de concordia? Con todos, entre todos. Y todos tendremos que ceder un poquito, y todos tendremos que tener mano izquierda, y todos tendremos que aportar, todos tendremos que movernos en el ámbito de lo que es la concordia, que implica siempre generosidad, cesión entre los unos y los otros. Si somos..., si somos... Y mucho respeto, por supuesto. Si somos capaces de conseguirlo entre todos, a mí no me importa. Y además lo he dicho: abrir ese proceso de diálogo, ya sea en la consejería, ya sea aquí en el Parlamento, que sería lo ideal, que los grupos parlamentarios abrieran ese proceso de diálogo. Y me tendrán detrás y apoyando en lo que necesiten, de verdad. O sea, que a mí me encantaría que ese proceso se abriera y tener esa ley de concordia de mayor consenso. Vamos a ver si somos capaces de conseguirlo. Mientras tanto, tenemos esta ley, que además hay una buena parte que compartimos todos. Vamos a intentar buscar esos puntos de encuentro y vamos a, como digo, aplicarla con mucho diálogo.

Adelante Andalucía. Se me ha ido la compañera, bueno. Le quería agradecer a Adelante Andalucía su tono, las aportaciones... Ah, pero está... No me había dado cuenta. Me parece... Comparto, por supuesto, es importantísima la coordinación con las entidades, el papel del Consejo es fundamental. Es que ellos tienen que ir marcando las prioridades, tiene que haber esta coordinación, no podemos aplicar la ley al margen de los sentimientos de las personas, que son los que dirigen esta política, ¿no?, o esta aplicación de la memoria. ¿La identificación genética y el ADN? Muy importante. ¿De qué nos sirve —verdad— buscar en la fosa, sacar a nuestros mayores, si no sabemos quién es quién o a quién corresponde cada...? Por tanto, eso es muy importante, es que eso va ligado y va a ser una de las grandes prioridades... —o por lo menos así se lo quiero comentar al Consejo mañana— de aplicación presupuestaria para el año 2019, el tema del ADN; fundamental. El biobanco, que está ya a punto. ¿La puesta en conocimiento judicial de las exhumaciones? Por supuesto, eso es prácticamente inmediato, porque lo exige así la ley. ¿El tema de la eliminación de los símbolos? Al decreto ya no debe de quedarle mucho, está a punto de salir —si no ha salido ya— del Consejo Consultivo, y no debe ya de quedarle mucho, debe de estar ya en los últimos trámites, que eso es clave para el tema de los símbolos.

A la compañera de Ciudadanos... He intentado tomar nota de todo. Me parece... Ha mostrado su conformidad con el plan y con la ley actual. Ciudadanos se abstuvo, prácticamente igual que por los mismos motivos del Grupo Popular, porque además hubo una parte en las enmiendas, ¿no?, que considerábamos importante y no se admitieron, y, efectivamente, por eso mismo se le daba un perfil político importante a la

ley, que nosotros no compartíamos, ¿no? No tenga usted ningún miedo en el sentido de que, por supuesto, todo se va a hacer, todas las actuaciones que llevemos a cabo, perfectamente preparadas jurídicamente, con sus expedientes administrativos, con todos los perejiles —cómo se diría—, pasando por su intervención, por su asesoría jurídica, por su fiscalización y por todo.

En relación a las partidas, son presupuestos indicativos los que marca el plan. Luego, usted sabe que, cuando se marquen las prioridades del 2019, a lo mejor, una partida que está prevista, a lo mejor, x dinero para difusión documental, si se necesita más dinero, por ejemplo, para el tema del ADN y las entidades y la Administraciones están de acuerdo, pues, en fin, luego se jugará un poco con la flexibilidad de esas partidas para priorizar, precisamente, lo que las entidades y Administraciones requieran, ¿no?

Al compañero...—no me quiero..., me falta el Grupo Socialista—, muchísimas gracias por el tono, muchísimas gracias también por las aportaciones —muy importante— y, además, las comparto. Es decir, ciertamente, el plan es del Gobierno anterior, pero me consta —porque lo he leído, y usted sabe que me lo leo todo como un..., párrafo por párrafo— me consta que tuvo muchísima participación y que contó con el consenso del Consejo. Precisamente por ese motivo, a pesar de cómo se presentó aquí en el Parlamento, yo no le he tocado una coma, yo no lo he retirado, y lo he metido en comisión en el momento en que hemos podido debatirlo. Es decir, yo no lo voy a tocar; los cambios que haremos en el plan serán lo que digan las entidades: «pues, prioriza aquí, prioriza allí...»; en fin, o «hazlo de tal manera, o de tal otra», en función de los ejes de actuación. Comparto, son los protagonistas, evidentemente, esto es una ley que va directamente al corazón; es decir, es que estamos hablando de sentimientos, no estamos hablando de construir edificios o carreteras, es que estamos hablando de sentimientos. Por tanto, por supuesto, los protagonistas son los que son; es que va dirigida a ellos, no va dirigido a otras personas.

¿La importancia del asunto justifica la tardanza? Es posible, es posible. Pero señor portavoz, si a mí me ocurre lo mismo: es posible que, a lo mejor, me retrase más en cumplir algunas actuaciones o algo, precisamente, porque la someta a debate dentro del Consejo o aquí en la comisión. Pues, bueno, luego yo también apelaré a que me sirva también, un poco, hombre, para justificar si me retraso en alguna cuestión. Pero si son cuestiones importantes, no se pueden abordar de la noche a la mañana; puede tener, en fin, algún tipo de justificación.

Las actuaciones, definidas, muy definidas, muy definidas; sí, está todo medido; es decir, grandes objetivos, subobjetivos, líneas estratégicas, actuaciones... Ahora hay que ir ya a la acción concreta, al crédito concreto, a la materialización del mecanismo concreto: si hay que firmar un convenio para el tema de una fosa, si hay que firmar un convenio o sacar alguna licitación pública... Pues, sí, la verdad es que está todo muy delimitado. Todo no se puede hacer en un año, evidentemente y, como digo, pues iremos marcando las prioridades año a año.

El compromiso presupuestario, intentaremos cumplirlo en la medida de lo posible, en la medida de lo posible. Pero ya me encuentro con un hándicap importante, por ejemplo, para el año 2019 —y se lo adelanto para que lo sepa, no tengo ningún..., yo voy a comentar esto, abiertamente, siempre, en las comisiones—: en el año 2018, hubo un incumplimiento importante de ejecución presupuestaria que, además, no fue solo en el año 2018. Me he ido, para ver si podía agarrarme a algo, hasta el año 2015, y es que hay unos incumplimientos importantes en ejecución presupuestaria. Yo voy a intentar subir —y mi compromiso es

subir todo lo que pueda— un poquito la partida. Y, sobre todo, —ya digo— porque quiero, sobre todo, priorizar los temas de las exhumaciones de las personas que quieren encontrar a sus seres queridos y el tema del ADN que, creo, que es lo más importante para que se sientan, de algún modo, reparados —el encontrar a sus seres queridos—. Entonces, en la medida de lo posible, voy a intentar cumplir o acercarme. Lo que no sé si en este año de 2019, teniendo en cuenta el bache presupuestario que hemos tenido de prórroga, ahora otros presupuestos y con la ejecución del 2018, voy a poder llegar a ese presupuesto de los dos millones de euros, pero, bueno, haremos todo lo que se pueda y en los próximos meses... —¿hemos terminado ya?— hablaremos de los presupuestos.

Muchísimas gracias a todos por sus aportaciones que, ya digo, trasladaré al Consejo.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.